

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2025 cuyo objeto es: **Suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecución de los programas de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.9 “Adendas” del Análisis Preliminar y en virtud de las respuestas dadas a las observaciones presentadas por los interesados y con el fin de garantizar, la pluralidad de oferentes, el principio de participación y la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del ANEXO No. 13 ANEXO TECNICO así:

“

ANEXO No. 13 – ANEXO TÉCNICO -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

El Proveedor debe proporcionar dos (2) GDS integrados y operativos a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos, durante los tiempos contractuales optados con el proveedor.

Además, deberá brindar y suministrar al personal, los recursos para la solución de dificultades que se presentan al momento de la ejecución, es decir sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.

Por tal sentido se deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

El Proveedor debe contar y mantener durante la ejecución del Contrato, una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe cumplir con las siguientes características y requisitos:

Tabla 1 Requisitos no funcionales

No.	Tipo	Requisito
1	Seguridad-General	La Plataforma debe incluir mecanismos y herramientas de protección frente a ataques informáticos a nivel de Hardware, de Software y de Comunicaciones.

2	Seguridad-Confidencialidad, integridad y disponibilidad	La Plataforma debe incluir mecanismos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información y realizar la recuperación en caso de presentarse algún incidente.
3	Seguridad-Autenticación	La Plataforma debe permitir el almacenamiento de las contraseñas utilizando algoritmos de encripción estándar de la industria como DES, 3DES, entre otros.
4	Seguridad-Autenticación	La Plataforma debe llevar un registro histórico de la hora de todas las acciones ejecutadas por el usuario (Acceso, consulta, creación, modificación, actualización, eliminación y salida, entre otras).
5	Seguridad-Autorización	La Plataforma debe garantizar que solamente el personal autorizado puede obtener acceso a las herramientas, datos o información.
6	Seguridad-Auditoría	La Plataforma debe permitir el acceso a los datos dentro del repositorio de auditoría solamente a los usuarios autorizados.
7	Seguridad-Auditoría	La Plataforma debe notificar al usuario la ejecución exitosa o fallida de todas las transacciones que realice.
8	Seguridad- Comunicación	Utilizar el protocolo de comunicación https
9	Seguridad-Auditoría	La Plataforma debe permitir la identificación de la dirección IP y la ubicación geográfica
		(Geolocalización) del dispositivo desde el cual se realicen las transacciones
10	Requerimientos generales de la Plataforma- Administración	Sincronizar la hora de la Plataforma con la hora oficial de Colombia (GMT-5) con horas, minutos y segundos y mostrarla en formato hh:mm:ss.
11	Usabilidad - Navegación	Los enlaces de la Plataforma deben ser consistentes
12	Usabilidad - Visibilidad	La Plataforma debe informar al usuario claramente en donde se encuentra dentro de la Plataforma
13	Accesibilidad	Acceso general a la plataforma del proponente para realizar las actividades de: Anulación de reservas, anulación de tiquetes aéreos emitidos, Cambios generales en los tiquetes emitidos (itinerarios de vuelo, destinos, datos, fecha entre otros).

La Plataforma debe estar disponible para suministrar Tiquetes Aéreos a la Entidad Compradora durante las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato. El Proveedor debe asegurar que la Plataforma cuente con el plan de contingencia necesario para cumplir con dicha obligación. Los costos de la Plataforma deben ser incluidos dentro de la oferta.

Tabla 2 Requerimientos funcionales de la Plataforma

Número	Requerimiento funcional	Tipo
1	Los cambios de tiquetes podrán gestionarse directamente con la agencia y con autorización del supervisor.	Flujo de aprobación
2	Flujo de aprobación - permitir multi nivel	Flujo de aprobación
3	Flujo de aprobación - permitir aprobación de reservas modificadas	Flujo de aprobación
4	La agencia de viajes deberá garantizar a la Entidad el control de los tiquetes no utilizados, mediante la entrega de reportes periódicos o a través de un reporte consolidado generado por la plataforma, en el que se reflejen todas las solicitudes tramitadas y su estado (utilizado, no utilizado o anulado).	Funcionalidad Económica
5	Permitir configurar y visualizar tarifas corporativas a través de códigos obtenidos por convenios corporativos con Aerolíneas	Funcionalidad Económica
6	Permitir diferentes opciones de configuración de visualización de tarifas en la disponibilidad de vuelos	Funcionalidad General
7	Permitir visualización de múltiples tarifas de manera simultanea	Funcionalidad General
	Permitir configurar y trabajar con múltiples GDS y agregadores de contenido	Funcionalidad General
8	Aéreos y combinar en una única vista el contenido de las múltiples fuentes. La Plataforma debe estar conectada mínimo a dos sistemas GDS.	Funcionalidad General
	Permitir trabajar múltiples GDS, agregadores de contenido aéreos filtrando por: selección de Aerolíneas.	Funcionalidad General

9	Ventana de tiempo, duración de vuelos, por Políticas de Viajes y clase de servicios	Funcionalidad General
10	Búsqueda y ordenación por tarifa	Funcionalidad General
11	Búsqueda y ordenación por horario	Funcionalidad General
12	Despliegue de tarifas en modo matriz (Aerolínea, tarifa) y con posibilidad de visualizar tarifas disponibles en todo un día	Funcionalidad General
13	Despliegue de mejores tarifas cuando se visualiza ordenado por horario	Funcionalidad General
14	Permitir configurar el sistema en pesos colombianos (COP)	Funcionalidad General
15	Flujo de aprobación integrado con email (Enviar correo electrónico con cada aprobación o rechazo)	Funcionalidad General
16	Permitir el envío de correo electrónico con cada aprobación o rechazo a los involucrados en el proceso.	Funcionalidad General
17	Posibilidad de configurar un usuario de consulta (por ejemplo: pseudo, office id, etc) de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS, exclusivo para cada Orden de Compra.	Funcionalidad General
18	Permitir filtrar por selección de clases y Rangos Tarifarios en la disponibilidad de vuelos	Funcionalidad General
19	Proveer sistema de informes o reportes para toma de decisiones con los tiquetes aéreos emitidos y cambiados discriminando el precio del tiquete y los sobrecostos en los que se haya incurrido por modificaciones solicitadas por la Entidad Compradora. Los reportes deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes	Informes

	Aéreos: (i) Número, (ii) Precio, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Penalidades en caso de tenerlas, y (vi) Fecha.	
20	Permitir configurar la Plataforma para que, en vez de solicitar información de una tarjeta de crédito, permita emitir el Tiquete Aéreo a través de un botón “Emitir Tiquete”.	Pago
21	Permitir configurar estructuras organizacionales (ej. Locaciones, divisiones)	Usuarios
22	Administración de perfiles de usuarios al supervisor de cada Entidad Compradora	Perfiles
23	Permitir edición de permisos de usuarios al supervisor de cada Entidad Compradora	Perfiles
24	Funcionalidades de gestor de viajes: - Página de viajeros / reservas activas por viajero - Posibilidad de reservar en nombre de uno o varios viajeros	Funcionalidad General
25	La herramienta debe permitir configurar mínimo tres perfiles: 1. Administrador: persona de la DSCI con permiso para aprobar la emisión de los Tiquetes Aéreos y gestionar los permisos de los usuarios; 2. Supervisor: persona de la DSCI designada por el usuario Administrador para aprobar la emisión de los Tiquetes Aéreos y realizar reservas; y 3: Emisor: Es la persona encargada de la DSCI designada por el usuario Administrador para consultar y solicitar la emisión de los Tiquetes Aéreos al supervisor o administrador	Perfiles
26	Permitir la inscripción de los viajeros, que son todos los funcionarios de la Entidad Compradora que están autorizados para viajar y puedan ser configurados de acuerdo con las políticas de viajes de la Entidad	Perfiles

27	Permitir establecer regla de comprar la tarifa más económica, según criterios solicitados	Políticas de viaje
28	Viaje para la adquisición de Tiquetes Aéreos de la Entidad Compradora	Políticas de viaje
29	Permitir definir grupos de políticas de viaje	Políticas de viaje
30	Permitir definir alertas sobre políticas de viaje	Políticas de viaje
31	Permitir solicitar justificación y aprobación en caso de que el Tiquete Aéreo solicitado no se ajuste a lo establecido en las Políticas de viaje de la Entidad Compradora.	Política de Viajes
32	La Plataforma debe contener un botón de “Emitir Tiquete”, que expida el Tiquete Aéreo finalizando la transacción.	Funcionalidad General
33	La Plataforma debe enviar un correo electrónico al Supervisor, al Emisor, al viajero con el Tiquete Aéreo emitido	Funcionalidad General
34	La Plataforma deberá emitir copia del Tiquete Aéreo emitidos discriminando los componentes del valor de este (precio del Tiquete Aéreo e impuestos aplicables).	Funcionalidad General
35	La Plataforma debe permitir exportar datos en diferentes formatos que sean editables y compatibles con Excel.	Funcionalidad General
36	La Plataforma debe ofrecer a los usuarios un sistema de autoservicio que permita recuperar o restablecer las contraseñas de manera segura.	Funcionalidad General
37	Permitir desactivar usuarios de manera que sus datos se mantengan en la Plataforma.	Usuarios
38	La Plataforma debe informar en qué estado se encuentra el trámite que adelanta el usuario.	Funcionalidad General
39	La Plataforma debe mostrar la información de contacto en donde pueden atender las dudas acerca de la Plataforma sin perder la interacción del proceso que se está realizando.	Funcionalidad General
40	La Plataforma debe tener una sección de preguntas frecuentes con datos de ayuda a usuarios.	Funcionalidad General

41	La Plataforma debe permitir el acceso a todas las funcionalidades utilizando una única sesión de usuario.	Funcionalidad General
42	Los usuarios deben poder acceder a la Plataforma desde sus equipos de cómputo utilizando los navegadores Microsoft Edge, Chrome, Safari y Firefox	Funcionalidad General
43	La Plataforma debe mostrar los requerimientos de tránsito de cada país.	Funcionalidad General

Fuente: elaborado por Colombia Compra Eficiente.

EQUIPO DE TRABAJO

El contratista debe contar como mínimo con el siguiente recurso humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades a contratar cuando sea requerido el suministro de tiquetes mediante un agente intermediario. El personal requerido deberá cumplir con los siguientes requisitos:

CARGO	RESPONSABILIDADES
Ejecutivo de cuenta	<p>Será el encargado de garantizar un enlace directo en temas administrativos y de servicio entre la Agencia de Viajes y el PA-FCP, atender solicitudes administrativas y suministrar la información requerida.</p> <p>Deberá ser técnico, tecnólogo, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional en turismo, mercadeo, comunicación social o afines con dos (2) años de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico o afines,</p> <p>o</p> <p>Profesional, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional en turismo, mercadeo, comunicación social o afines con un (1) año de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico o afines.</p>
Comunicaciones	<p>El proponente deberá contar con una línea telefónica y una línea celular exclusiva para la comunicación permanente entre la entidad ejecutora y el contratista, la cual estará disponible las veinticuatro horas (24) horas del día, los siete (07) días a la semana durante el plazo de ejecución del contrato y garantizar respuesta dentro de la hora siguiente de haberse realizado cualquier solicitud.</p>

Asesor de viajes	<p>Será el responsable de atender y coordinar la operación oportuna de las solicitudes de servicios, de viajes. Asesor de viajes.</p> <p>Deberá ser técnico, tecnólogo o profesional titulado por una institución acreditada ante el Ministerio Nacional en turismo afines con un año de experiencia en manejo de rutas, tarifas y reservas aéreas, o equivalente a dos años de experiencia como asesor comercial en productos turísticos.</p>
------------------	--

Si durante la ejecución del contrato, surge la necesidad de cambiar algún integrante del equipo de trabajo, este deberá ser presentado a la supervisión del contrato garantizando las mismas condiciones del personal ofrecido o superiores.”

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP